

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL “SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LA TERRAZA (IMPERMEABILIZACIÓN Y CAMBIO DE BAJADAS PLUVIALES DETERIORADAS), INCLUYENDO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VELARIAS, EN EL SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FONACOT”, QUE CORRESPONDERÍA POR MONTO A UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, y 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 30 fracción IX y último párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; se emite la presente autorización en la que se funda y motiva el ejercicio de la opción para exceptuar del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio para la adecuación de espacios en la terraza (impermeabilización y cambio de bajadas pluviales deterioradas), incluyendo suministro y colocación de velarias, en el sexto piso del edificio de oficinas centrales del Instituto FONACOT. Lo anterior, en consideración a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de agosto de 2002, se adquirió el inmueble que actualmente ocupan las oficinas centrales del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT). Con el fin de habilitar dicho inmueble para albergar al personal de las áreas operativas y administrativas, en el año 2004 se llevaron a cabo trabajos de adecuación y mantenimiento que incluyeron los correspondientes a la terraza consistentes en cambio de losetas. En el año 2013, para prevenir filtraciones de agua al interior del edificio ocasionadas por las lluvias, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento mínimo consistentes en juntar con impermeabilizante las losetas ubicadas en la terraza del inmueble.

Además de lo anterior, con fecha 20 de agosto de 2014 entró en vigor el nuevo Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2014; a través del cual se crean nuevas unidades administrativas incrementando la plantilla de trabajadores, debido a la necesidad que las actividades sustantivas de este Instituto demandan para atender la operación comercial en la colocación de créditos para trabajadores, con condiciones más favorables que las que en el mercado se ofrecen.

CONSIDERANDOS

Toda vez que la terraza del piso seis del edificio en comento se ha visto dañada en las losetas por el uso continuo que tiene y el tráfico de personas, además de las lluvias que en los últimos tiempos se han precipitado en la Ciudad de México, se debe llevar a cabo el cambio

de losetas y la sustitución de los materiales impermeables que impiden la filtración de agua así como el cambio de bajadas pluviales deterioradas.

Con motivo del incremento en el número de personal administrativo que labora en el edificio sede de este Instituto, se hace necesario contar con el aprovechamiento y adecuaciones a los espacios existentes para atender las necesidades operativas y administrativas de esta Entidad.

Además de la necesidad de espacios para el personal que labora en inmueble del edificio sede del Instituto FONACOT, se ha considerado idóneo el suministro y colocación de velarias para la ubicación de mesas del comedor institucional.

Que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la ahora Subdirección de infraestructura, se dio a la tarea de identificar espacios físicos dentro del edificio sede que pudieran ser utilizados y acondicionados para los efectos señalados en el párrafo anterior.

Que dentro de los espacios físicos identificados se ha considerado el piso 6 del inmueble multicitado, en el que actualmente se ubica el comedor con una superficie de 105 m² y la terraza que cuenta con una superficie de 435 m²; por lo que se ha considerado que llevando a cabo la adecuación de espacios y la impermeabilización de la citada terraza, así como la colocación de 11 velarias, para proteger dicha área del sol y la lluvia y pueda ser utilizada para comedor y cualquier evento en el que se requiera espacio suficiente para todo el personal, sin necesidad de rentar carpas.

Que la adecuación de los espacios implica diversos servicios con la colocación de velarias por lo que deben llevarse a cabo de manera conjunta para generar ahorros y principalmente en virtud de la relación que guardan dichos bienes en su colocación.

Lo anterior, permitirá el aprovechamiento de espacios en breve tiempo, proporcionando a los trabajadores espacios suficientes para cumplir con sus labores, así como brindarles la prestación de comedor que se tiene considerada en el Contrato Colectivo de Trabajo, así como evitar las goteras y malos olores que se tienen en el 5° piso.

Que se cuenta con el presupuesto autorizado al Instituto para el ejercicio 2014, en particular a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en la partida 35102.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Se requiere contratar el servicio para la adecuación de espacios en la terraza (impermeabilización y cambio de bajadas pluviales deterioradas), incluyendo suministro y colocación de velarias, en el sexto piso del edificio de oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicado en Insurgentes Sur 452, col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, México. D.F.

La descripción detallada del servicio se encuentra en el anexo técnico que se adjunta a la contratación correspondiente, destacando lo siguiente:

VELARIAS:

430 m² de velaria arquitectónica dickson lac 920 sl o similar, durabilidad de 10 años, de alta resistencia a la tensión y rasgado, termoplástica, retardante al fuego con sistema fungicida, incluye colocación de:

- 11 placas de acero de 3/8" de espesor de .30 x .30 m para apoyo de estructura tubular con 4 barreanclas.
- 6 tubos redondos rolados de apoyo de 4" ced. 30 de 5 m., travesaño de 4" ced. 30 de 7 a 11 m (según claro) y cierre de tubo rolado de 4" ced. 30 de 5.5 m (de acuerdo a diseño).y
- 5 tubos redondos de 4" de diámetro ced. 30 de 5.50 m de altura.

SERVICIO EN TERRAZA:

360 m² Impermeabilizante Acriton ExtraRápidos /10 años color rojo terracota marca preferentemente FESTER de 19 litros con rendimiento aproximado de 1 litro por m², incluye aplicación, protegiendo con:

- Lona de rafia de 5.79 m x 8.99 m de colores variados para el área de trabajo, incluye habilitado. (435 m²)
- Plástico calibre 600 para protección de áreas incluye habilitado (92 m²).

Aplicar Sellador-calafateador Plastic Cement marca preferentemente FESTER de 19 litros con rendimiento aproximado de 1 litro por m² Incluye aplicación. (150 ML), incluye 5 piezas de coladera para piso exterior marca preferentemente HELVEX modelo 2714 de fierro colado, rectangular grande con campana, rejilla rectangular y contra sello, con rosca de instalación de 4". Incluye instalación.

360 m² de loseta para piso tipo porcelánico coloreado, esmaltado, rectificado, estructurado para piso marca preferentemente interceramic, línea slate, color gris pei iv, antiderrapante o similar con entre calle de 6 mm utilizando separadores colocados con adhesivos porcelánico color negro, medidas de 0.60 cm. x 0.60 cm. Incluye colocación.

Zoclo de 10 a 20 cm. de altura, de loseta tipo porcelánico coloreado, esmaltado, rectificado, estructurado para piso marca preferentemente interceramic, línea slate, color gris pei iv, antiderrapante o similar con entre calle de 6 mm utilizando separadores colocados con adhesivos porcelánico color negro, medidas de 0.60 cm. x 0.60 cm. Incluye colocación. 100 metros lineales (ML).



Relleno de alta compresión de placa de poliestireno con medidas de 1.22 m. 2.44 m. Incluye colocación. (250 m²)

Malla electrosoldada fabricada con alambres laminados en frío, corrugados y electrosoldados en presentación de rollo de 2.5m x 40m (100 m²). Incluye colocación. (250 m²)

Firme de 6 cm. de espesor de concreto premezclado F`C 150 kg/cm2 bombeado a 6 niveles, revenimiento 14 con aditivo impermeabilizante. Incluye colocación. (250 m²).

20 ML de pintura color blanco esmalte marca preferentemente Comex incluye: aplicación de dos manos de 0 a 5 m. de altura.

Pintura color blanco vinílica marca preferentemente Comex incluye: aplicación a dos manos de 0 a 5 m de altura.

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 25 de octubre al 31 de diciembre de 2014.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Para la selección del procedimiento de adjudicación directa, se tomaron en cuenta las opciones que considera la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual establece que las adquisiciones, arrendamientos y servicios por regla general, deberán ser adjudicaciones mediante procedimiento de licitación pública, sin embargo, la misma Ley en su artículo 42 segundo párrafo prevé la excepciones para adjudicar contrataciones mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

De tal manera, que para la adjudicación del servicio para la adecuación de espacios en la terraza (impermeabilización y cambio de bajadas pluviales deterioradas), incluyendo suministro y colocación de velarias, en el sexto piso del edificio de oficinas centrales del Instituto FONACOT; en cuestión, se consideró lo siguiente:

PRIMERO.- El importe de la partida presupuestal otorgada para el servicio de adecuación de espacios en la terraza (impermeabilización y cambio de bajadas pluviales deterioradas), incluyendo suministro y colocación de velarias, en el sexto piso del edificio de oficinas centrales del Instituto FONACOT de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público no excede los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para este Instituto de conformidad con lo siguiente:

Importe de la Partida Presupuestal:

Partida	concepto	Monto sin IVA
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. Mantenimiento correctivo y preventivo nivel terraza de oficinas centrales. (Impermeabilización y cambio de bajadas pluviales deterioradas)	\$850,000.00

Partida	concepto	Monto sin IVA
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. Servicio de suministro y colocación de velarias en la terraza de oficinas centrales del Instituto.	\$1,200,000.00

SEGUNDO.- El monto máximo para adjudicar mediante un proceso de invitación a cuando menos tres personas que prevé el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014, se observa en la siguiente tabla:

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	147	504
15,000	30,000	168	725
30,000	50,000	189	945
50,000	100,000	210	1,166
100,000	150,000	231	1,391
150,000	250,000	263	1,680
250,000	350,000	284	1,890
350,000	450,000	305	2,006
450,000	600,000	326	2,226
600,000	750,000	336	2,342
750,000	1,000,000	368	2,562
1,000,000		389	2,678

TERCERO.- Se estaría adjudicando a un proveedor que cuenta con capacidad de atender de manera inmediata el requerimiento del INFONACOT, cuenta con la infraestructura, capacidad técnica, financiera con y el personal especializado para poder brindar el servicio, conforme a los requerimientos del Instituto FONACOT, logrando con esto, que el servicio sea dado con oportunidad para los usuarios, asegurando además al Instituto FONACOT, las mejores condiciones en cuanto a eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer las necesidades del Instituto FONACOT. cumpliendo con lo estipulado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 40 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 42 de la misma Ley:

“Artículo 40.-

...
...

En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse”

“Artículo 42.-

...
...

Lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 40 de esta Ley resultará aplicable a la contratación mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa que se fundamenten en este artículo.”

MONTO DE LA CONTRATACIÓN:

El monto es de \$2,002,500.00 (DOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado.

FORMA DE PAGO PROPUESTA:

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que se genere con motivo de la prestación del servicio se realizará en moneda nacional, en una sola exhibición al momento de la entrega total de los servicios a los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura.

NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPUESTO:

El prestador de servicios propuesto para la adjudicación directa es "CORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES S.A. DE C.V." toda vez que cuenta con la experiencia y capacidad técnica y de respuesta inmediata para la prestación del servicio.

**ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN Y
JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se expresan los criterios en que se funda la adjudicación directa y su justificación para llevar a cabo dicho procedimiento, y que representa ventajas para el Instituto FONACOT.

CRITERIO DE ECONOMÍA.

La contratación del servicio para la adecuación de espacios en la terraza (impermeabilización y cambio de bajadas pluviales deterioradas), incluyendo suministro y colocación de velarias, en el sexto piso del edificio de oficinas centrales del Instituto FONACOT mediante el procedimiento de adjudicación directa, permitirá al Instituto generar ahorros, toda vez que de la información obtenida que se encuentra disponible en CompraNet, así como como de las empresas especializadas en este tipo de servicios, que fueron a las que se solicitó cotización, a saber: "Corporación de Servicios Nacionales" S.A. de C.V.; "Desarrollo de Proyectos Especializados" S.A. de C.V.; "Tisco Soluciones Empresariales" S.A. de C.V. y "Compañía Constructora Métrico", S.A. de C.V. la empresa "CORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES" S.A. DE C.V resultó ofrecer un costo reducido respecto de las otras considerando la capacidad y experiencia de dicha empresa, de manera particular en la prestación de servicios de esta naturaleza, considerando costos reducidos.

Del análisis de las propuestas se tiene lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	"Tisco Soluciones Empresariales" S.A. de C.V.	"Desarrollo de Proyectos Especializados" S.A. de C.V.	"Corporación de Servicios Nacionales" S.A. de C.V.;	"Compañía Constructora Métrico", S.A. de C.V.
1	Mantenimiento correctivo y preventivo nivel terraza de oficinas centrales. (Impermeabilización y cambio de bajadas pluviales deterioradas)	1	\$865,735.00	\$868,845.00	\$849,800.00	\$865,360.00

Partida	Descripción	Cantidad	"Tisco Soluciones Empresariales" S.A. de C.V.	"Desarrollo de Proyectos Especializados" S.A. de C.V.	"Corporación de Servicios Nacionales" S.A. de C.V.;	"Compañía Constructora Métrico", S.A. de C.V.
1	Servicio de suministro y colocación de velarias en la terraza de oficinas centrales del Instituto.	1	\$1,223,650.00	\$1,208,300.00	\$1,152,700.00	\$1,220,400.00

EFICACIA.

La contratación de la empresa "CORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES S.A. DE C.V" ofrece ventajas en cuanto a la capacidad de respuesta para la atención de la necesidad de adecuación de espacios con el suministro y colocación de velarias y los trabajos inherentes, así como rapidez por la capacidad técnica y amplia experiencia en servicios de esta índole, experiencia que contribuye a garantizar la seguridad del servicio en cuanto a prontitud de entrega y calidad respecto de las otras empresas.

EFICIENCIA.

Con motivo de la imperiosa necesidad de adecuar los espacios de la terraza ubicada en el piso 6 del inmueble que ocupa la sede del Instituto FONACOT para su aprovechamiento y toda vez que se pretende emplear los recursos de manera eficiente, y toda vez que la empresa a contratar cuenta con experiencia para prestar esta clase de servicios, así como para realizar de manera conjunta dichos trabajos, esto permite el optimizar tiempos de respuesta ante las necesidades del Instituto.

HONRADEZ.

Al considerar la propuesta de cotización de la empresa "CORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES" S.A. DE C.V se verificó la seriedad de la misma, así como que ninguno de los servidores públicos que intervienen de manera directa o indirecta en esta contratación obtuvieran beneficio propio alguno, ni a favor de las personas que integran a la empresa antes señalada.

TRANSPARENCIA.

A efecto de atender este criterio se deberá llevar a cabo el aviso a las empresas que cotizaron los servicios antes señalados la adjudicación de que será objeto la empresa "CORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES" S.A. DE C.V.

RECURSOS PRESUPUESTALES.

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente contratación se cuenta con disponibilidad presupuestal, afectando la partida presupuestal 35102, de conformidad con los oficios DICP-SP113 y DICP-SP114, de la Dirección de Integración y Control Presupuestal adscrita a la Subdirección General de Administración de este Instituto.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

La investigación de mercado se realizó consultando la página de Compranet así como solicitando cotización a las empresas "CORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES" S.A. DE C.V., "DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS", S.A. DE C.V.; "TISCO SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V." y "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MÉTRICO", S.A. de C.V. Como quedó señalado anteriormente al motivar el criterio de economía. Dando como resultado la adjudicación de la empresa "CORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES" S.A. DE C.V.


**DOCUMENTACIÓN SOPORTE**

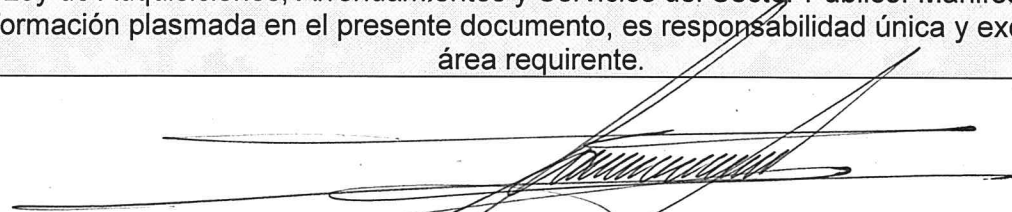
- a) Se cuenta con las cotizaciones para la contratación del servicio para la adecuación de espacios en la terraza (impermeabilización y cambio de bajadas pluviales deterioradas), incluyendo suministro y colocación de velarias, en el sexto piso del edificio de oficinas centrales del Instituto FONACOT.
- b) Oficios DICP-SP113 y DICP-SP114, de la Dirección de Integración y Control Presupuestal adscrita a la Subdirección General de Administración de este Instituto, mediante los cuales se hace del conocimiento de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la suficiencia presupuestal.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

México, Distrito Federal a 22 de octubre de 2014.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRIENTE.

Área requirente
<p style="text-align: center;"> Lic. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>

Autorización
<p>En razón de que el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas y considerando lo que se expone y documenta en el cuerpo de esta justificación, se autoriza la adjudicación directa, en apego a lo establecido en el artículo 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Manifestando que la información plasmada en el presente documento, es responsabilidad única y exclusiva del área requirente.</p>
<p style="text-align: center;"> Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro. Subdirector General de Administración</p>